hubiera tomado para sus tropas 484. Es verdad que más falta hacían a las fuerzas que estaban en Monterrey, dada la latitud de aquel lugar que a las que estaban en San Luis; pero Paredes quizá pensó,—no conozco los términos en que se le enviaron las órdenes,—que también sus fuerzas estaban compuestas de mexicanos que sufrían desnudeces y que merecían ser atendidas; pero en todo caso, esta acusación del Gobierno no demostraba predilección especial respecto del Jefe de la División de Reserva.

Paredes hizo ver cuando se le previno que avanzara a Monterrey, cuál había sido la distribución de los fondos que se le habían enviado, y cómo, lejos de tener elementos bastantes para emprender la marcha, había ya un déficit después de cubrir en parte su presupuesto del mes de Agosto de aquel año. Pero todavía hay más: el General D. Mariano Arista urgía al Gobierno el envío de refuerzos, y en nota del día 20 del mismo Agosto de 1845 decía:

"Los enemigos de la Patria no pierden instante, porque a pesar de no haberse publicado la declaración de guerra de parte de México, preparan todos los elementos necesarios para llevarla a efecto, porque creen que la República no ha de transigir en la presente cuestión."

Pero al mismo tiempo, Arista pedía que las fuerzas fueran socorridas por dos meses; y el Gobierno se apresuraba a contestar que las fuerzas no podían llevar aquellos recursos, sino que irían sólo con lo necesario para un mes, tomando en cuenta una remesa hecha a Paredes por la suma de setenta mil pesos en letras (de la cual una gran parte debía ya al comercio) y puede verse en los documentos publicados, por el mismo Gobierno que aquella cantidad estaba muy lejos de poder llenar las necesidades del momento.

"Las circunstancias en que me encuentro, decía con este motivo Paredes y Arrillaga, no pueden ser más comprometi-



Marothit

das. El E. S. General en Jefe de la 4.ª División insta por que se le manden fuerzas a Matamoros en los términos que ha pedido; en el público se sabe que la superioridad manda auxilios, pero como no se está al tanto de lo que se necesita para los movimientos que deben hacer ni cómo han de ser socorridos, se crea la odiosidad sobre el jefe que las manda y se desata contra él lo que no puede jamás merecer." 1

Y que Arista necesitaba que a toda costa las fuerzas que se le enviaran llevaran los elementos que había pedido, se demuestra en la siguiente comunicación puesta a Paredes, en la cual clara, precisa y terminantemente le manifestaba que si tales fuerzas no llevaban recursos para vivir dos meses era preferible que no se las enviara.

Arista, en efecto, le decía en 21 de Octubre del año citado:2

"Por la política que sigue el general americano que ocupa a Corpus Christi, por el conocimiento que tengo de las leyes de los Estados Unidos que ponen muchas retribuciones (sic) para la declaración de guerra y rompimiento de hostilidades, y por otros datos que reuno, encuentro probabilidades para creer que el enemigo no pasará del río de las Nueces, mientras nosotros no lo inquietemos o la guerra no se declare. También he recibido noticias de que el enemigo tiene repetidas órdenes de su gobierno para no pasar el expresado río de las Nueces, ni cometer acto alguno de hostilidad, si no es agredido primeramente.

"Estas circunstancias unidas a la miseria a que se halla reducida esta división y a que no hay próxima esperanza de remedio por las notorias escaseces del erario, me hacen suplicar a V. E. que limite el refuerzo que mande, a un cuerpo de infantería y otro de caballería, que ambos tengan de seiscientos a setecientos hombres, y que estos se dirijan por el ca-

<sup>1</sup> Diario de la República Mexicana, ya citado.

<sup>2</sup> Diario Oficial, cit.

mino de Ciudad Victoria para Matamoros, siempre que puedan venir socorridos por dos meses, tiempo en que podré solicitar recursos para sostener esa fuerza, porque de lo contrario, lejos de serme útiles, redobla mis afficciones, en virtud de que carezco de posibilidad para atender al pronto a esos buenos soldados, que desde luego vendrán a encontrarse en la mi-

Y de tal modo era firme esta opinión de Arista, que no se limitó a expresarla oficialmente, sino que en lo privado dijo a Paredes: State of characteristics of personal state land

"Estoy temeroso de que el Gobierno tome a mal mi último pedido, porque si rehusé la venida de fuerza, es sólo porque, sin medios de subsistencia, se destruyen y me comprometo a lances que podrán acabar de arruinar la reputación del ejército.

"Mientras se quieran hacer las cosas sin dinero resultarán estas anomalías; y lo que entretanto siento, es el desenfreno de la prensa, que nos pone de asco, como habrá Ud. visto en el número 40 del Amigo del Pueblo.

"Creo que el Ministerio dirá que marchen las fuerzas con lo necesario para llegar a Saltillo, como si allí hubiera otra cosa que miseria, lo mismo que aquí. Si esas tropas con la prevención que tienen de las escaseces que aquí se sufren, llegan sin dinero, se disuelven en una semana; pues a estos soldados ya les ha enseñado casi a no comer, y las del interior no saben esa táctica, que se ignora en todas partes del mundo.

"Estoy desesperado, compañero; nuestra situación es bien triste: trabajar sin cesar, y por recompensa, dicterios e indanieria e otro de caballeria, que atolog ten sultos." 1

Ahora bien, llama poderosamente la atención que si el go-

bierno del General Herrera procedió con toda honradez al publicar en 20 de Diciembre de 1845 toda la correspondencia que se había cruzado con Paredes, para declararlo culpable y traidor, acusándolo de que se negaba a combatir a los americanos no hubiera dado a las prensas dos comunicaciones interesantísimas de éste y que precisamente demuestran, no sólo que Paredes estaba listo para que una parte de las fuerzas de su mando emprendiera la marcha a la frontera, sino que tuvo el propósito de ir él personalmente con todos los elementos de que disponía a combatir al ejército que se preparaba a invadir el territorio nacional.

Por ser esta documentación, que existe todavía hoy en los archivos de la Secretaría de Guerra, tan interesante para rectificar aquel hecho histórico, no vacilo en publicarla en su integridad, aun a riesgo de extenderme demasiado.

Paredes, en 19 de Noviembre de 1845, ponía a la Secretaría de Guerra la siguiente comunicación:

"Ejército Mexicano.-De Reserva.-General en Jefe.-Número 324.—A la Sección de operaciones.

"Ecsmo. Sor.:

"El Ecsmo. Sor. Gral. en Gefe de la 4.ª División del Ejército, Gral. de División, D. Mariano Arista, en oficio de 15 del presente, desde Mamulique me dice por extraordinario violento, lo que copio:

"Ecsmo. Sor.-Tengo el sentimiento de comunicar a V. E. "que las tropas del Ejército de los Estados Unidos, residentes "en Córpus Christi, se ocupan de hacer reconocimientos y "componer el camino q. conduce a la Plaza de Matamoros.-"Lo espuesto revela que no está lejos el rompimiento de las "hostilidades, q. comprometerían altamente el honor de la "República, si continuara la frontera débil, a la vista de cua-"tro mil hombres de q. hoy consta la División enemiga, que "se asegura será muy pronto reforzada.—En tal virtud y en

<sup>1</sup> Archivo cit. p. 221.

"obsequio del crédito de la Nación, no menos q. del honor de "sus armas, ruego a V. E. con encarecimiento que tomando "recursos de donde los haya, se sirva ordenar se pongan en "marcha los mil doscientos hombres que el Supremo Gobierno "tiene destinados a esta División, aumentándolos con otros "cuatrocientos de Caballería, tanto porque el servicio de esta "arma es muy urgente, como por q. las circunstancias se ponen "al borde de un rompimiento inmediato, q. afectaría mi res-"ponsabilidad, si con tiempo no indicara la urgencia de ese "refuerzo, que es conveniente venga lo más pronto posible, "como se lo suplico a V. E. de nuevo en nombre de la Patria.-"Entiendo q. a costa de cualquiera sacrificio debe efectuarse "tan indispensable movimiento, por q. de otra manera en cada "instante que pasa se aumenta el peligro nacional.-Me abs-"tengo de patentizar la debilidad en q. se halla la línea del "Río Bravo, por q. no se atribuya a temor; más aseguro a V. "E. q. será muy justa la responsabilidad q. haga cargar sobre "nosotros la Nación, si no hacemos lo q. conviene a su salva-"ción.—Conozco el patriotismo de V. E. y estoy persuadido "de q. es uno de los mejicanos más interesados hoy por defen-"der la integridad de nuestro territorio; así es q. no dudo se "esforzará a remitirme el auxilio que le pido.—Réstame sólo "recomendar a V. E. que los cuerpos q. vengan sean escogidos "entre aquellos, q. tengan mayor número de tropa ya foguea-"da, por q. no estando distantes, en mi juicio, las operaciones, "conocerá V. E. q. los reclutas las más veces comprome-"ten una batalla, envolviendo en el desorden aun a los mis-"mos soldados viejos.—Como este asunto es de la más alta "importancia, me dirijo a V. E. por estraordinario, suplicán-"dole q. de la misma manera se sirva remitir desde esa Ciudad "a la Capital de la República el adjunto pliego rotulado al "Ecsmo. Sor. Ministro de Guerra y Marina."

"Lo que tengo el honor de transcribir a V. E. para su superior conocimiento, acompañándole el pliego a que hace referencia el anterior inserto, para q. se sirva hacer de él el uso necesario.

"Como el asunto de que trata el espresado Ecsmo Sor. Gral. en Gefe, es sin duda el que pudiera presentarse de más interés para la Patria, hallándose amagada la frontera por las fuerzas enemigas, creo necesario no mandar ya los mil doscientos hombres que pide con el aumento de cuatrocientos caballos. porque son muy superiores las fuerzas del enemigo y sería aventurado un lance; porque si por un revés de los q. son frecuentes en la guerra, sufría un descalabro aquella División. este Ejército hallándose a tan larga distancia, no le sería dado auxiliarlo con la debida oportunidad; sino q. inmediatamente se ponga en marcha este Ejército para la frontera a reforzar aquella División y q. en caso de que el enemigo intente hacer algún movimiento, sea castigada su osadía.

"He manifestado a V. E. que no tengo lo necesario para cubrir el resto del Prest supuesto del presente mes a los cuerpos q. componen este Ejército de Reserva y he estado esperando la remisión de caudales que V. E. tuvo a bien indicarme mandaría para q. saliesen las fuerzas destinadas en ausilio de aquella División, pero aun en éste estado con cualquier ausilio que el Supremo Gobierno me mande me pongo en marcha con todo él temiendo que desbordando las fuerzas enemigas en su totalidad sobre Matamoros y las Villas del Norte, sea más difícil después desalojarlas de las poblaciones; pues hoy afortunadamente se halla en tranquilidad el interior de la República; a cuyo efecto y entretanto la Superioridad se sirva resolver, quedo tomando cuantas medidas son de mi resorte para aprestar la marcha.

"Sírvase V. E. hacerlo todo presente al E. S. Presidente manifestándole q. es llegado el caso de escarmentar a los que se atreven a insultar a la Nación, y q. el Ejército de mi mando, lleno del más vivo entusiasmo, desea cuanto antes recibir algunos recursos, para volar a llenar sus deberes como lo tiene

ofrecido, haciendo respetar el nombre y derechos de la nación a que tiene la honra de pertenecer.

"Dios y Libertad. San Luis Potosí, noviembre 19 de 1845.— Marno. Paredes y Arrillaga." 1

¿Qué fué lo que hizo entonces el gobierno de Herrera? Acudir a las Camaras en demanda de auxilios para enviar a Paredes lo que necesitaba; y aun cuando pudiera decirse que el Gobierno no podía haber hecho otra cosa, es indispensable recordar cómo la opinión estaba dividida aquellos días entre los partidos de la paz y de la guerra respectivamente, lo cual era seguro que habría de provocar largas y cansadas discusiones en el seno mismo de la cámara antes de que se enviaran a Paredes los recursos solicitados. Por otra parte, la respuesta de Paredes demuestra que el Gobierno estaba autorizado para efectuar un gasto como el que solicitaba el Jefe del Ejército de Reserva, sin necesidad de acudir a las Cámaras.

El Gobierno le contestó en los términos siguientes:

"E. S.—Impuesto el Ecmo. Sr. Presidente de la nota de V. E. núm. 324 recibida por estraordinario, en que inserta la del Ecmo. Sr. General D. Mariano Arista relativa al procsimo rompimiento de las hostilidades pr. el Ejército de los Estados Unidos, se penetró desde luego de la urgencia e importancia de la materia. En tal virtud elevó inmediatamente al conocimiento de las cámaras la misma nota por qe. no se necesita más para convencer de los sólidos fundamentos con que el Ejecutivo reclama los prontos ausilios indispensables para salvar con la integridad del territorio, el honor de las armas de la República y el de sus caudillos altamente comprometido. Las augustas cámaras se penetraron igualmente de la gravedad de las circunstancias, y ofreciendo al Gobierno recursos violentos, se ocuparon desde entonces de proporcionarlos; pero

como no sea su despacho tan del momento, como sería de desear, es inevitable una corta espera. Más como pa. las operaciones militares sean conducentes algunas medidas previas pa. lo arreglado de los movimientos, es oportuno anticipar a V. E. este aviso, para que tenga listos y dispuestos a marchar, tan luego como reciba los correspondientes ausilios, dos mil infantes, inclusos los artilleros precisos con las piezas qe. V. E. juzgue competentes y cuatrocientos caballos, con cuya fuerza se espeditarán las operaciones del Sr. D. Mariano Arista.—El E. S. Presidte. comprende bien cuánto más sería ventajoso qe. V. E. marchare con el todo de su dirección; mas hay que atender a otros puntos en donde debe fijarse también la vigilancia de V. E. en donde serán de suma vitalidad sus servicios. Tampico, por ejemplo, puede ser amagado o por los del Norte o por D. Anto. López de Santa-Anna. En los departamentos comarcanos, verificada la intentona qe. se teme de las tropas de los Estados Unidos, es muy natural que emprendan sus incursiones los bárbaros, que serán contenidos y reprimidos, si se cuenta con fuerza disponible a las órdenes de V. E. en cuya pericia, y celo ha confiado, y enteramente confía el Supremo Gobierno de modo que está cierto de que V. E. habrá adoptado y adoptará cuantas medidas sean conducentes para que estando todo prevenido pa. el momento que no dista, de contar con ausilios, se presenten las divisiones mejicanas con el lustre que a su denuedo, y bizarría corresponde. Lo que de Suprema resolución tengo el honor de manifestar a V. E. en respuesta, en concepto de que esta comunicación se comunica al referido E. S. D. Mariano Arista, para su conocimiento y efectos consiguientes.

"Al cumplir con lo resuelto pr. el E. S. P. ofresco a V. E. mi particular y distinguido aprecio.—Dios &c. Nove. 25 de 1845. E. S. Genl. en Gefe del Ejto. de reserva." 1

<sup>1</sup> MS. en la Secretaría de Guerra. Fracción 1. Legajo 1. Operaciones Militares, 1846. Campaña de Texas. Correspondencia con el Jefe del Ejército del Norte.

<sup>1</sup> MS. en la Secretaría de Guerra. Loc. cit.

La anterior comunicación fué transcrita a Arista a quien, además, se le decía:

lithes robbies semigrandicendes algunas pedicies menns "Traslado a V. E. para los fines que se indican, en el concepto de que pr. lo respectivo a recursos, tan pronto como se obtengan, q. como V. E. conocerá no pueden demorarse, se le cituarán del modo más violento, y se acordarán los medios más adecuados pa. la oportunidad con que V. E. deba recibirlos en lo sucesivo. Asimismo ha resuelto el E. S. Presidte. qe. si V. E. juzga necesario levantar algunas fuerzas de ausiliares para mejor molestar y observar al enemigo, lo haga según lo crea conveniente autorizándosele para el efecto. También desea S. E. qe. tomando no sólo medidas de precaución, sino de agresión en caso necesario, V. E. se penetre de lo mucho que estima su celo, patriotismo, decisión, y entusiasmo, qe. se presagian a la Patria venturas inmortales, y a V. E. la honrosa remembranza de que es tan digno. Todo lo qe. digo a V. E. de superior acuerdo, contestando su nota relativa recibida por estraordinario. Acepte V. E. las seguridades de mi singular afecto. Ds. &."1

El desconsuelo que en Paredes causó esta demora, puede verse muy bien en la respuesta que a su vez dió al Ministerio, y que dice:

"Ejército Mexicano.—De Reserva.—General en Gefe.—Número 345.—A la Sección de operaciones.

"Ecsmo. Sor.:

"Me he impuesto de la supor. nota oficial de V. E. fha. 25 del q. fina, conteston. a la mía N.º 324 de 19 del presente, y en ella veo con el más amargo sentimiento, q. para un asunto de momento, haya tenido que ocurrirse hasta la deliberación de

1 MS. en la Secretaría de Guerra. Loc. eit.

las Augustas Cámaras, cuando se trataba de proporcionar algunos recursos para moverse este Ejército, cuando (está) facultado el Supremo Gobierno para proporcionarse hasta quince millones de pesos, en cuya autorización cabe la consecución de una suma tan moderada, como la q. debió necesitarse para el objeto indicado. Esta objeción suplícole a V. E. muy encarecidamente, se digne admitirla, no como un reproche de q. me guardaría mucho, sino como un sentimiento puro y patriótico de q. estoy animado, pues a mi modo de ver el movimiento de una Sección de dos mil hombres, no sería bastante como en la comunicación q. he citado, dije, para reforzar una línea tan prolongada, como la q. tiene q. defenderse; mientras q. las fuerzas todas de un Ejército se cubrirían de gloria sobre los traidores q. en su delirio pretenden robarse una propiedad de la Nación, sin atender q. aún hay corazones leales q. alientan virtudes verdaderamente nacionales.

"Por otra parte situado el referido Ejército en Monterrey, por ejemplo, estaría en la aptitud más ventajosa para atender al interior, a la costa y para castigar a los invasores de Tejas, a los bárbaros, a los perturbadores del orden público, e impedir la aparición del E. S. Sor. General de División, Don Antonio López de Santa-Anna, en el caso de q. como V. E. se sirve indicarme, tuviera el delirio de presentarse en la República, sin la autorización necesaria del Gobierno supremo.

"Sin embargo de todo lo espuesto, quedan tomándose las medidas convenientes, a fin de q. las determinaciones del Ecmo. Sr. Presidte. sean cumplidas, suplicando a V. E. solamente, se sirva manifestar a dicho Sor. Ecsmo., se digne ver este asunto como del mayor interés para la República, en q. se compromete su honor y el de todos los mejicanos.

"Dios y Libertad, San Luis Potosí, noviembre 29 de 1845.— Mrno. Paredes y Arrillaga.—Rúbrica.—Ecsmo. Sor. Ministro de Guerra y Marina." <sup>1</sup>

<sup>1</sup> MS. en la Secretaría de Guerra. Loc. cit.

Tal es la verdad de los hechos que errónea o malévolamente se han desfigurado en lo que respecta al levantamiento de Paredes; y aun cuando, como es natural, yo condeno aquella sublevación, como creo que debe condenarse toda rebeldía de los jefes del Ejército, creo que para acabar de formar juicio acerca de los móviles que empujaron a Paredes a rebelarse, es necesario decir que ha de haber influído también en su espíritu la actitud de sus amigos y de sus enemigos. Estos por una parte, aprovecharon el motín del Peñasco para atacar a Paredes como si él fuera culpable, y comenzaron a hacer campaña en las cámaras y en la prensa en contra suya, asegurando que él tramaba revoluciones ya unido con el mismo gobierno de Herrera, ya solo y por su cuenta; y por otra parte, sus amigos se empeñaron en hacerle ver que él era el único que podía salvar al país de las convulsiones políticas que por aquellos días agitaban a la República. Y si a esto se agrega que muchos suponían, y yo creo que sin justicia, que el Gobierno de Herrera trataba de llevar adelante negociaciones torcidamente interesadas con los Estados Unidos respecto de Texas, podrá verse cual sería el estado de espíritu de Paredes.

Para no alargar indebidamente con nuevas citas las ya considerables reflexiones que he hecho acerca de aquella rebelión con el deseo de rectificar un hecho histórico, me limitaré a decir: que en sus comunicaciones, algunos amigos le aseguraban que "..... un partido y unos hombres bien conocidos que tienden a federación y en seguida a la anarquía, se habían propuesto inutilizarlo introduciendo desconfianza entre él, Parepuesto inutilizarlo introduciendo desconfianza entre él, Parepuesto inutilizarlo introduciendo desconfianza entre él, Parepuesto inutilizarlo y hacerlo saltar a la arena incomodándolo de todos modos;" y que otros, como D. Carlos María de Bustamante que había hecho una calurosa defensa de Paredes con motivo de los rudos ataques que el diputado Boves había lanzado en plena Cámara, le escribía a su vez:

1 Archivo del Gral. Paredes, ya citado.

"Al formar la defensa de Ud. en la Cámara de Diputados, no he hecho otra cosa que defender los derechos de la justicia e inocencia. Las inculpaciones atrevidas que se le hicieron, están desvanecidas de una manera victoriosa; y si sus autores tuvieran vergüenza, se correrían de haberlas suscitado.

"México, de tiempos muy atrás, es el país de la holgazanería y de la inmoralidad, y, lo que es más, el foco de las revoluciones fomentadas por cabezas alquitranadas y hombres que aspiran a colocarse en puestos eminentes sobre los escombros de la pobre Nación; mas por fortuna son conocidos, y si logran formalizar una revolución sangrienta, ellos con sus mismas manos abren un abismo que probablemente se cegará con sus cabezas.

"El honor de Ud. está bien puesto, tanto en el Congreso como en el común de la gente honrada y pensadora, por lo que no debe Ud. hacer el menor aprecio de sus imputaciones calumniosas. Tengo a Ud. por dichoso cuando veo que se le ha presentado un vasto campo de gloria, que aunque sembrado de cambrones y espinas sabrá marchar por él para recibir algún día los plácemes de toda una nación agradecida y los aplausos de la Europa, que nos observa con más cuidado del que se cree por el común de las gentes. Yo estoy viejo; ya piso el sepulcro, y no quiero bajar a él mancilladas mis canas: éstas, la experiencia de 15 años en la Legislatura, y el desprendimiento de riquezas y honores (pues el día en que muera, no habrá con qué enterrarme, y será preciso entrar en transacción con el párroco sobre los derechos de mi funeral) me hacen subir a la tribuna y con voz firme y enérgica tronar contra los malvados; no les temo, pues tengo hecho el desapropio de mi vida.

"La Federación, detestada por los que ya hemos visto sus estragos por experiencia dolorosa, no es más que un mero pretexto, es un eructo apestoso de la masonería, impulsada por el oro extranjero, y, por lo mismo, yo me le afronto y afrontaré con mi pluma, con mi voz, y si fuere posible, con mi espada.

Ud. viva en ese concepto, y que cuando no pudiera obtener con estos recursos, mi último suspiro y mis últimas palabras sería decirle anatema a la Federación. Nada, nada desaliente a Ud. para obrar en obsequio de la justicia, de la religión y de la libertad de la patria, y tenga Ud. presentes aquellas preciosas palabras salidas de la pluma de Cervantes:

"Por estas asperezas se camina
"De la inmortalidad al alto asiento." 1

Por su parte, el General D. José M. Tornel le aseguraba:

"Nada, absolutamente nada, se piensa ni proyecta para hacer la guerra a los Estados Unidos, ni para recobrar a Texas; y aquí generalmente se cree que esta cuestión se mantendrá viva no más para que haya un pretexto para desmembrar a Ud. su fuerza, lo que es el pensamiento dominante del soit-disant hombre de la fibra, que ve imposible la realización de sus designios mientras Ud. conserve una actitud tan respetable.

"Así, que, como yo me lo imaginaba, es Ud. el obstáculo para que los perversos acaben de arruinar a nuestra pobre patria, y la más firme esperanza de todos los buenos, que contemplan en Ud. el único representante de las ideas conservadoras de la sociedad. Hoy son adictos a Ud. hasta sus enemigos, y todo indica que está Ud. llamado por el imperio de los mismos acontecimientos a ejercer una misión reparadora. La creo muy sencilla por ahora, porque limitándose Ud. a conservar ese pie de ejército en el pie brillante que tiene, merced a su constante trabajo, a su superior inteligencia y a su castizo patriotismo, basta para evitar que los malos se atrevan a todo, y si se atreven esa fuerza, conducida por el prestigio de Ud., sobra para el escarmiento.

"La falta de recursos es extrema, y ella sí que está amena-

zando la disolución de la sociedad. Esta circunstancia es la única que puede burlar los cálculos sobre el mantenimiento del orden, porque los inquietos carecen de todo recurso para alterarlo."

PROLOGO

Y lo que es más de admirar, el constante agitador de aquellos días, D. Valentín Gómez Farías, el enemigo más decidido del clero y de los conservadores, invocaba también la ayuda de Paredes para salvar al país, sin vacilar en dirigirse a él, quizá con el objeto de arrancarle alguna declaración comprometedora.

"Si son ciertas, le escribía, las noticias que han venido de esa a esta ciudad, si Ud. está penetrado de los enormes desaciertos de la actual administración, y desea, como no se puede dudar, contribuir a evitar la ruina total y próxima de nuestra patria, préstese Ud. a conferenciar por escrito y reservadamente con un hombre que está resuelto a sacrificarse por la independencia absoluta de su país, por la integridad de su territorio y por que se dé a sus conciudadanos una constitución conforme a la voluntad nacional, investigando ésta, si aún se duda de ella, por medio de un registro enteramente libre. Los males, señor General, son muy graves, son muy urgentes, y los diversos planes que hay para llevar al cabo intereses muy encontrados, nos perderán indudablemente, si pronto, muy pronto, no se tremola una bandera, a cuyo derredor se pongan los buenos mexicanos porque lean en ella estas palabras: "Paz con verdad, paz con justicia, paz con beneficencia, paz acatando la verdadera voluntad nacional, y guerra eterna a las naciones que no respeten nuestros derechos incontestables." El que esto escribe no es un malvado, no es un intrigante; dice lo que siente, y no aspira a medrar

"Si Ud. recibe bien esta invitación, lo que celebraré mucho, espero que se servirá contestarme sin firma y rotulando la carta a D. Sebastián Perreault." <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Archivo del Gral, Paredes, p. 191-3, iz 7 Nov ha nos accorde in any

<sup>1</sup> Archivo del Gral. Paredes ya citado p. 218.